



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/vr

En Las Rozas de Madrid, a veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de febrero de dos mil diecinueve** a las **12:00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- *Aprobación del borrador del acta 1/2019 de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2019.*
- 2º.- *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
- 3º.- *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
- 4º.- *Dar cuenta del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local*
- 5º.- *Dar cuenta de la Ejecución Presupuestaria trimestral referida al 31 de diciembre de 2018.*
- 6º.- *Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023, referida al cuarto trimestre de 2018.*
- 7º.- *Dar cuenta del Informe de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.*
- 8º.- *Solicitud de compatibilidad de segunda actividad del sector privado por personal laboral adscrito al SAMER.*



9º.- Acuerdo de modificación del apartado D) último párrafo del artículo 24 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

10º.- Moción presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos y Unión, Progreso y Democracia para facilitar la ayuda humanitaria y el apoyo al pueblo de Venezuela.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para defender las condiciones laborales de los trabajadores de deportes afectados por el concurso público de enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones municipales.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la eliminación de la modificación organizativa de los centros de salud de atención primaria.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los servicios actualmente privatizados en los deportivos municipales.

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas solicitando el apoyo del Ayuntamiento a las reivindicaciones feministas del 8 de marzo.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos por la educación y la libertad de elección educativa.

16º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española.

17º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

4º) Dejar sin efecto el Decreto núm. 666/2019 dictado con fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 23 de octubre de 2018)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín